



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**



C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Calle Camino Nacional, número 154, Colonia Independencia, Código Postal 72150, Puebla, Puebla.-----

Orden No.: CVD2100028/25.-----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0258/2025.-----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera.-----
Visitadores: Los que se citan.-----
CPA2110028/25.-----

En la Ciudad de Puebla, Puebla, siendo las **18:50** horas del día **09 de abril de 2025**, los CC. Víctor Erik Tepox Tlahuel, Luis Fernando Domínguez Valenzuela, Jaziel Hernández Montaña, Jesús Uriel Díaz Blanco, Eduardo Hernández Márquez y Marco Antonio Tlahuextl Tlaxcalteca, Oficiales de Comercio Exterior, habilitados como visitadores adscritos a la Dirección de Comercio Exterior, dependiente de la Coordinación General de Ingresos, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla; hacen constar que el día y hora señalados, se constituyeron en el domicilio del **C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Calle Camino Nacional, número 154, Colonia Independencia, Código Postal 72150, Puebla, Puebla**, cerciorándose de que ese es el domicilio señalado en la orden **CVD2100028/25**, contenida en el oficio número **SPFA-SI-CGI-DCE-0258/2025**, de fecha **09 de abril de 2025**, toda vez que dicho domicilio ostenta los siguientes datos externos: se trata de un local comercial de un nivel, abierto al público en general, ubicado sobre Calle Camino Nacional, correspondiente al número 154, en la Colonia Independencia, Código Postal 72150, Puebla, Puebla, se encuentra entre "calle Jalapa" y "calle Hidalgo", de frente colinda con un cruce entre las calles: "Camino Nacional", Calle "Hombres Ilustres", y calle "Santa Elena", viendo de frente el local comercial en el que se actúa de lado derecho se observa inmueble con fachada en "**obra negra**" en el cual se puede observar que está hecho de ladrillos, inmueble que tiene pintado un mural estilo "**graffiti**", en donde predominan los colores: gris y negro, viendo de frente, de lado izquierdo del local comercial en el que se actúa, se observa una entrada con una puerta de dos hojas de aparentemente hecho de herrería de color negro, el cual se encuentra cerrado en su totalidad, frente a la entrada de dicho local comercial se observa un anuncio aparentemente de "**lona**" el cual es de color Naranja con letras amarillas que dice: "**QUESADILLAS Y GORDITAS**", visto de frente en la parte superior se observan 4 ventanales que aparentan estar hechos de herrería, pintado de color negro de aproximadamente 1.20 metros de alto por 1.10 metros de ancho, el local comercial en el que nos encontramos constituidos ostenta una fachada de color negro, en el lado izquierdo tiene pintado con números del color blanco "**154**", en la parte superior se observa una lona del color negro con letras blancas que a la letra dice: "**M STORE**", la entrada tiene de lado izquierdo un barandal de color blanco que aparenta estar hecho de metal, a lado tiene unos escalones para poder acceder a dicho local; motivo por el cual, el personal actuante tienen plena certeza de que se encuentran constituidos en el domicilio ubicado en **Calle Camino Nacional, número 154, Colonia Independencia, Código Postal 72150, Puebla, Puebla**, y por haberse preguntado a la persona con la que se entiende la diligencia, misma que se encuentra en el interior del local comercial, a quien se le pregunto su nombre, quien dice llamarse: "**José Emiliano Velazco Ramírez**", persona que manifiesta de propia voz que es el domicilio correcto,

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025

[Señaladas manuscritas]





C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Calle Camino Nacional, número 154, Colonia Independencia, Código Postal 72150, Puebla, Puebla,-----

Orden No.: CVD2100028/25.-----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0258/2025.-----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera.-----
Visitadores: Los que se citan.-----
CPA2110028/25.-----

asimismo indica ser empleado del local comercial en el que se actúa, sin acreditar su dicho, a quien se le solicita en este mismo acto que se identifique plenamente, persona que manifiesta no contar en este momento con identificación oficial alguna, por lo que el personal visitador actuante lo apercibe de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, conforme a lo dispuesto por el artículo 247, primer párrafo, fracción I del Código Penal Federal vigente, el cual para mejor proveer se dio lectura como se indica a continuación: "*Se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad (...)*", manifestando darse por enterado, por lo que en este momento el personal actuante procede a realizar una descripción de su media filiación, siendo una persona del sexo masculino de aproximadamente 20 años de edad, tez clara, cabello lacio corto, de color negro, ojos café claros, cara alargada, nariz perfilada, cejas pobladas de color negro, complexión delgada, de ocupación empleado y de aproximadamente 1.73 metros de estatura, quien además manifiesta tener el puesto de "empleado" en el lugar en el que se actúa, sin acreditar su dicho, manifestado que es el domicilio correcto; lo anterior, con el objeto de hacer la entrega de la orden de visita domiciliaria número **CVD2100028/25**, contenida en el oficio número **SPFA-SI-CGI-DCE-0258/2025**, de fecha **09 de abril de 2025**, expedida por la **C. Ilse Lucero González Hernández**, en su carácter de Directora de Comercio Exterior, dependiente de la Coordinación General de Ingresos, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, dirigida al **C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Calle Camino Nacional, número 154, Colonia Independencia, Código Postal 72150, Puebla, Puebla**, a efecto de ejercer las facultades de comprobación previstas en los artículos 38, primer párrafo, fracción VI, 42, párrafos primero, fracción V, inciso e) y segundo, en relación con el 43, 45, primer párrafo, así como el 49 del Código Fiscal de la Federación, vigente; se expide la presente orden de visita domiciliaria, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, párrafos primero y antepenúltimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las cláusulas SEGUNDA, primer párrafo, fracción VI, incisos b) y d), TERCERA y CUARTA, primero, segundo y cuarto párrafos, OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d); NOVENA, párrafo primero del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Puebla, con fecha 29 de junio de 2015, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 06 de agosto de 2015 y en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2015, modificado por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de

[Señalado con una línea vertical de firmas manuscritas en azul]





C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Calle Camino Nacional, número 154, Colonia Independencia, Código Postal 72150, Puebla, Puebla.-----

Orden No.: CVD2100028/25.-----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0258/2025.-----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera.-----
Visitadores: Los que se citan.-----
CPA2110028/25.-----

abril de 2020, y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 29 de abril de 2020; cláusulas PRIMERA, primer párrafo, fracciones I, II, III y IV, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones I, II, III y XII del Anexo No. 8 de dicho Convenio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de noviembre de 2016 y en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 07 de noviembre de 2016; artículos 13, primer párrafo, fracción IV, inciso a), numeral 4 y antepenúltimo párrafo del Código Fiscal del Estado de Puebla; vigente, 13, primer párrafo, 15, primer párrafo, 24, 30, primer párrafo, fracción XII, 31, primer párrafo, fracción II, 33, primer párrafo, fracciones VII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, vigente; Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla de fecha 28 de noviembre de 2024, con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2025 y transitorios Primero, Quinto, Décimo de dicha ley; 2, 5, primer párrafo, fracción II, inciso a), numeral 4, 6, primer párrafo, fracción I, 9, 13, primer párrafo, fracciones III, XIV y XXXVIII y 36, primer párrafo, fracciones I, IV, VIII, IX, XII, XIV y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla de fecha 31 de marzo de 2025, así como en los artículos 33, último párrafo, 36, primer párrafo, fracción V del Código Fiscal de la Federación, vigente; artículos 60, 144, primer párrafo, fracciones II, III, VII, X, XVI, XXXIX, 150, 151 y 155 de la Ley Aduanera, vigente; con el objeto o propósito de efectuar la verificación de la legal propiedad, posesión, estancia, tenencia o importación, de las mercancías que se encuentran en el domicilio en el que se actúa, al momento de la entrega de la referida orden, así como comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y aduaneras a que está afecta (o) como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: impuesto general de importación, impuesto al valor agregado, derecho de trámite aduanero y el cumplimiento de las regulaciones o restricciones no arancelarias, y normas oficiales mexicanas a que están afectas dichas mercancías, autorizando para llevar a cabo las facultades de comprobación anteriormente referidas, al personal que se señala en la orden de visita domiciliaria número **CVD2100028/25**, contenida en el oficio número **SPFA-SI-CGI-DCE-0258/2025**, de fecha **09 de abril de 2025**, adscrito a la Dirección de Comercio Exterior, dependiente de la Coordinación General de Ingresos, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla; quienes podrán actuar en el desarrollo de la diligencia en forma conjunta o separada de conformidad con el artículo 43, primer párrafo, fracción II del Código Fiscal de la Federación vigente; para ello, el personal visitador actuante procedió a requerir la presencia del **C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Calle Camino Nacional, número 154, Colonia Independencia, Código Postal 72150, Puebla, Puebla, o de su representante legal**, compareciendo una persona del sexo masculino, quien dijo llamarse: **"José Emiliano Velazco Ramírez"** manifestando lo

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025

[Señalado con una línea azul]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]





C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Calle Camino Nacional, número 154, Colonia Independencia, Código Postal 72150, Puebla, Puebla.

Orden No.: CVD2100028/25.
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0258/2025.
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera.
Visitadores: Los que se citan.
CPA2110028/25.

siguiente: *"Buenas noches, ¿Qué necesitan?, el dueño del local ni el encargado se encuentra en estos momentos, pero yo soy el empleado de aquí, díganme como les puedo ayudar"*; por lo que con fundamento en el artículo 49, primer párrafo, fracción II del Código Fiscal de la Federación vigente, la diligencia se entiende con él.

IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL ACTUANTE.

A continuación, el personal actuante habilitados como visitadores mencionados al inicio de la presente acta, con fundamento en lo establecido por el artículo 49, fracción III del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 150 de la Ley Aduanera vigente, el cual en su parte conducente señala lo siguiente: *"(...) En dicha acta se deberá hacer constar: I.- La identificación de la autoridad que practica la diligencia(...)"*, por lo tanto proceden a identificarse ante el **C. José Emiliano Velazco Ramírez**, con los siguientes documentos:

NOMBRE	CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN CON NÚMERO DE OFICIO	FECHA DE CONSTANCIA	VIGENCIA	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CARGO
C. VÍCTOR ERIK TEPOX TLAHUEL.	SPFA-SI-CGI-DCE-0223/2025.	01 de abril de 2025.	Del 01 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025.	TETV930915JR2.	Oficial de Comercio Exterior habilitado como Visitador.
C. LUIS FERNANDO DOMÍNGUEZ VALENZUELA.	SPFA-SI-CGI-DCE-0231/2025.	01 de abril de 2025.	Del 01 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025.	DOVL830826E62.	Oficial de Comercio Exterior habilitado como Visitador.
C. JAZIEL HERNÁNDEZ MONTAÑO.	SPFA-SI-CGI-DCE-0224/2025.	01 de abril de 2025.	Del 01 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025.	HEMJ0009112U5.	Oficial de Comercio Exterior habilitado como Visitador.
C. JESÚS URIEL DÍAZ BLANCO.	SPFA-SI-CGI-DCE-0230/2025.	01 de abril de 2025.	Del 01 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025.	DIBJ9406277K2.	Oficial de Comercio Exterior habilitado como Visitador.
C. EDUARDO HERNÁNDEZ MÁRQUEZ.	SPFA-SI-CGI-DCE-0194/2025.	01 de abril de 2025.	Del 01 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025.	HEME931105TV4.	Oficial de Comercio Exterior habilitado como Visitador.
C. MARCO ANTONIO TLAHUXTL TLAXCALTECA.	SPFA-SI-CGI-DCE-0200/2025.	01 de abril de 2025.	Del 01 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025.	TATM971125A22.	Oficial de Comercio Exterior habilitado como Visitador.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025

(Vertical list of signatures on the right margin)





PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR AMOR A PUEBLA

Pensar en Grande



C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Calle Camino Nacional, número 154, Colonia Independencia, Código Postal 72150, Puebla, Puebla.-----

Orden No.: CVD2100028/25.-----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0258/2025.-----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera.-----
Visitadores: Los que se citan.-----
CPA2110028/25.-----

Documentos de identificación que ostentan en el margen superior los logotipos de "PUEBLA Gobierno del Estado 2024-2030" "Finanzas Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración", "POR AMOR A PUEBLA", "Pensar en Grande", "Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.", asimismo en el margen superior derecho se observan los datos de información de las constancias, en la parte inferior se encuentra la leyenda de la información general de esta unidad administrativa: "11 Oriente 2224 col. Azcárate, Puebla, Pue. C.P.72501, Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025, comercio.exterior@puebla.gob.mx|www.spf.puebla.gob.mx"; documentos de identificación expedidos por la **C. Ilse Lucero González Hernández**, en su carácter de Directora de Comercio Exterior, dependiente de la Coordinación General de Ingresos, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las cláusulas, SEGUNDA, primer párrafo, fracción VI, TERCERA, CUARTA, primero, segundo y cuarto párrafos, OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso b) y d) y NOVENA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Puebla, de fecha 29 de junio de 2015, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 06 de agosto de 2015 y en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2015, y modificado por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020, y en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 29 de abril de 2020; Cláusula SEGUNDA, primer párrafo, fracciones I, VIII y XII del Anexo No. 8 de dicho Convenio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de noviembre de 2016 y en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 07 de noviembre de 2016; y en los artículos 13, primer párrafo, fracción IV, inciso a), numeral 4 y antepenúltimo párrafo del Código Fiscal del Estado de Puebla, vigente; 13, primer párrafo, 15, primer párrafo, 24, 30, primer párrafo, fracción XII, 31, primer párrafo, fracción II y 33, primer párrafo, fracciones VII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla vigente, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla de fecha 28 de noviembre de 2024, con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2025 y transitorios Primero, Quinto y Décimo de dicha Ley ; 2, 5, primer párrafo, fracción II, inciso a), numeral 4, 6, primer párrafo, fracción I, 9, 13, primer párrafo, fracciones III, XIV y XXXVIII y 36, primer párrafo, fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de marzo de 2025; los cuales ostentan la firma autógrafa del funcionario que los emite, al margen izquierdo aparece la fotografía de cada uno de los servidores públicos, respectivamente, sellada con el Escudo Nacional y la leyenda "Gobierno de Puebla Secretaría de Planeación y Finanzas Dirección de Comercio Exterior", los cuales ostentan la firma autógrafa de cada uno de los Oficiales de Comercio Exterior,

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025

[Firmas manuscritas en azul]





C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Calle Camino Nacional, número 154, Colonia Independencia, Código Postal 72150, Puebla, Puebla.

Orden No.: CVD2100028/25.
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0258/2025.
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera.
Visitadores: Los que se citan.
CPA2110028/25.

habilitados como **visitadores** (personal actuante), mismos que fueron exhibidos al **C. José Emiliano Velazco Ramírez**, persona que los examinó, se cercioró de sus datos y expresó su conformidad, devolviéndolos a sus portadores para efectos de identificación como servidores públicos adscritos a la Dirección de Comercio Exterior, dependiente de la Coordinación General de Ingresos, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, con domicilio en calle 11 Oriente, número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, Código Postal 72501, habilitados como **visitadores**, quienes están facultados para la práctica de actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas a la Dirección de Comercio Exterior, dependiente de la Coordinación General de Ingresos, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, en términos del citado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y en el Anexo No. 8 de dicho Convenio, previa presentación de la orden que para tales efectos expida la autoridad competente, que en el presente caso, corresponde a la orden número **CVD2100028/25**, contenida en el oficio número **SPFA-SI-CGI-DCE-0258/2025**, de fecha **09 de abril de 2025**, expedida por la **C. Ilse Lucero González Hernández**, en su carácter de Directora de Comercio Exterior, dependiente de la Coordinación General de Ingresos, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, documento que contiene los nombres de los servidores públicos autorizados para que lleven a cabo la presente actuación, entre otros, los citados en líneas anteriores.

IDENTIFICACIÓN DEL COMPARECIENTE.

Acto seguido, el personal actuante solicita al **C. José Emiliano Velazco Ramírez**, que se identifique plenamente, persona que manifiesta no contar en este momento con identificación oficial alguna, por lo que el personal visitador actuante lo apercibe de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, conforme a lo dispuesto por el artículo 247, primer párrafo, fracción I del Código Penal Federal vigente, el cual para mejor proveer se dio lectura como se indica a continuación: "*Se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad (...)*", manifestando darse por enterado, por lo que en este momento el personal actuante procede a realizar una descripción de su media filiación, siendo una persona del sexo masculino de aproximadamente 20 años de edad, tez clara, cabello lacio corto, de color negro, ojos café claros, cara alargada, nariz perfilada, cejas pobladas de color negro, complexión delgada, de ocupación empleado y de aproximadamente 1.73 metros de

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025

Handwritten signatures in blue ink along the right margin of the document.





C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Calle Camino Nacional, número 154, Colonia Independencia, Código Postal 72150, Puebla, Puebla.

Orden No.: CVD2100028/25.
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0258/2025.
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera.
Visitadores: Los que se citan.
CPA2110028/25.

estatura, quien además manifiesta tener el puesto de "empleado" en el lugar en el que se actúa, sin acreditar su dicho, y a quién en lo sucesivo se le denominará el "compareciente".

ENTREGA DE LA ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA.

Se hace constar, que de conformidad con el artículo 49 fracción II del Código Fiscal de la Federación vigente, el personal visitador procedió a entregar en propia mano al "compareciente", la orden de visita domiciliaria número **CVD2100028/25**, contenida en el oficio número **SPFA-SI-CGI-DCE-0258/2025**, de fecha **09 de abril de 2025**, emitida por la **C. Ilse Lucero González Hernández**, en su carácter de Directora de Comercio Exterior, dependiente de la Coordinación General de Ingresos, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, dirigida al **C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Calle Camino Nacional, número 154, Colonia Independencia, Código Postal 72150, Puebla, Puebla**, haciendo formal entrega de la misma, así como un ejemplar de la Carta de los Derechos del Contribuyente Auditado; para lo cual, le fue explicado su contenido y alcance jurídico, entregándole en ese instante, un tanto de la orden de la visita domiciliaria, a lo que el "compareciente", una vez que leyó la orden de visita domiciliaria y se enteró de su contenido, manifestó lo siguiente: *"Miren oficiales, ya les dije que el dueño no se encuentra y la verdad no tengo autorización para firmar documentos, así que no les voy a firmar esta orden"*, hechos que se hacen constar en la presente acta, sin que por tal motivo se invalide la entrega del documento antes señalado.

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS.

Acto continuo, el personal visitador, conforme a lo dispuesto por los artículos 49, primer párrafo, fracción III, del Código Fiscal de la Federación y 150, párrafos tercero y cuarto de la Ley Aduanera vigente, que en su parte conducente señala: *"(...) Deberá requerirse al interesado para que designe dos testigos (...). Se apercibirá al interesado de que si los testigos no son designados o los designados no aceptan fungir como tales, quien practique la diligencia los designará (...)"*, se le requirió al "compareciente", para que designe dos testigos, apercibiéndolo de que en caso de negativa o de que los testigos designados por el no aceptaran dicho cargo, los mismos serían nombrados por el personal visitador, manifestando: *"No voy a poner a nadie de testigos, ustedes vean como le hacen para designar a los testigos"*, por lo que ante tal manifestación, el personal actuante procede a designar como testigos a las **CC. María Cruz Sánchez Pérez y Sebastiana Arias Legal**, a quienes esta autoridad les requiere que se

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025

(Firmas manuscritas en azul)





C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Calle Camino Nacional, número 154, Colonia Independencia, Código Postal 72150, Puebla, Puebla.-----

Orden No.: CVD2100028/25.-----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0258/2025.-----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera.-----
Visitadores: Los que se citan.-----
CPA2110028/25.-----

identifiquen plenamente; identificándose la primera con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de credencial 1665043390915, clave de elector SNPRCR79050327M100, año de registro 2002 03, emisión 2016, vigencia 2026, en la cual aparece su nombre, firma y fotografía, misma que coincide con sus rasgos fisonómicos los cuales concuerdan con la persona que se tiene a la vista, se examina y es devuelta a su portadora por ser de uso personal, mencionando tener su domicilio en Avenida el Molinito, número 420, Colonia Emiliano Zapata, Código Postal 72810, San Adres Cholula, Puebla, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, quien dice tener 45 años de edad, de ocupación empleada y no estar inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes; la segunda se identifica plenamente con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de credencial 0291014854544, clave de elector ARLGSB71012021M100, año de registro 1991 02, con vigencia del 2022 al 2032, en la cual aparece su nombre, firma y fotografía, misma que coincide con sus rasgos fisonómicos los cuales concuerdan con la persona que se tiene a la vista, se examina y es devuelta a su portadora por ser de uso personal, mencionando tener su domicilio en Calle Alves, número 16 C, Fraccionamiento Misiones de San Francisco, Sección 11, Código Postal 72680, Coronango, Puebla, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, quien dice tener 54 años de edad, de ocupación empleada y no estar inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes; ambas aceptan dicho cargo, protestando su fiel y legal desempeño, agregándose fotocopia de dichas identificaciones a la presente acta.-----

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.-----

Se hace constar que en este momento los visitadores requieren al **"compareciente"** para que proporcione la Cédula de Identificación Fiscal del domicilio en el que se actúa, a lo que se hace constar que en este momento el **"compareciente"** manifiesta lo siguiente: *"Miren oficiales, no tengo esta constancia que me están pidiendo y la verdad no tengo ningún documento de la mercancía"*, motivo por el cual, no proporciona documento alguno referente a la Constancia de Situación Fiscal.-----

RECORRIDO POR LAS INSTALACIONES DEL DOMICILIO VISITADO E INSPECCIÓN OCULAR.-----

Acto continuo, los visitadores en compañía del **"compareciente"**, y de las testigos designadas, procedieron a efectuar el recorrido e inspección ocular de las instalaciones que ocupa el domicilio ubicado en **Calle Camino Nacional, número 154, Colonia Independencia, Código Postal 72150, Puebla, Puebla**, manifestando el **"compareciente"**, que el horario de trabajo es de Lunes a Sábados de 11:00 a 19:00

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.





PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**



C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Calle Camino Nacional, número 154, Colonia Independencia, Código Postal 72150, Puebla, Puebla.

Orden No.: CVD2100028/25. -----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0258/2025.-----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera. -----
Visitadores: Los que se citan. -----
CPA2110028/25. -----

horas, constatando que el mismo es un local comercial de un nivel, ubicado en planta baja, el cual se encuentra abierto al público en general, mismo que mide aproximadamente 40 metros cuadrados, la fachada es de color negro, cuenta con una cortina hecha de **"metal"**, y con una reja que aparenta estar hecha de **"herrería"** pintada de color negro, dicha cortina y reja se encuentran abiertas y sin ningún tipo de obstrucción para el acceso al local comercial, en su interior se puede observar que el techo es de color blanco y cuenta con luminaria de lo que parecen ser **"barras led"**, también se puede observar que las paredes interiores están hechas de **"ladrillo"** pintadas de color blanco, y los castillos parecen estar hechos de concreto y pintados de color rojo, empotrados a dichas paredes se encuentran unas repisas de madera de color blanco, a modo de exhibidores, donde se tienen distintos tipos de mercancía tales como ropa, gorras, playeras, sudaderas y demás artículos de procedencia extranjera, en el centro de dicho local comercial se encuentran 2 exhibidores de aparentemente tubular móviles en donde se encuentran colgados con ganchos chamarras y sudaderas de origen extranjero, también se encuentra un estante de madera de color blanco, viendo de frente el local comercial en la pared del lado izquierdo al fondo se encuentra una reja metálica de color blanco, en donde se encuentran colgados con ganchos diferentes tipos de mercancía tales como: pantalones y playeras, más adelante se encuentra un acceso sin obstrucción alguna, en donde se encuentra a lo que aparenta ser un probador, el cual consta de una cortina de color azul que se encuentra colgada sobre un tubular, del lado derecho de dicho probador se encuentra una puerta de madera de color café, el cual da acceso a lo que aparenta ser un baño, viendo de frente al fondo de lado derecho se encuentra un mostrador aparentemente de madera de color blanco que sirve de caja de cobro, donde se aprecia un equipo de cómputo, atrás de dicho mostrador pegado a la pared, se encuentra un estante de madera de 5 niveles de color blanco donde se exhibe mercancía tal y como: sudaderas y playeras de origen extranjero, del lado izquierdo se encuentra una puerta de madera de color café que da acceso a lo que aparenta ser una bodega, en la parte de arriba de dicha puerta se encuentra empotrado a la pared una pantalla de aproximadamente 32 pulgadas, accediendo a dicha bodega se observa que se encuentran racks de metal en donde se encuentran diferentes mercancías de origen extranjero ; lugar en el cual se localizaron mercancías de procedencia origen y/o procedencia extranjera consistentes en pantalones, playeras tipo polo, sudaderas, chamarras, shorts y gorras.-----

Se hace constar que al momento de seguir el procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley Aduanera, el **"compareciente"** indicó que no se encontraba inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, asimismo, manifiesta su negativa de continuar con la diligencia, manifestando de propia voz: **"Miren la verdad, yo solo soy el empleado y no tengo mucho tiempo trabajando aquí, así que no quiero tener**

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025



Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Calle Camino Nacional, número 154, Colonia Independencia, Código Postal 72150, Puebla, Puebla.-----

Orden No.: CVD2100028/25.-----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0258/2025.-----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera.-----
Visitadores: Los que se citan.-----
CPA2110028/25.-----

problemas, no quiero continuar con este procedimiento, además ya les dije que no tengo ninguna documentación, que se encargue el dueño de arreglar todo esto", por lo que el personal actuante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la ley Aduanera vigente, apercibe al **"compareciente"**, indicándole que, si desaparece después de iniciadas las facultades de comprobación, las notificaciones que fueren personales le serán efectuadas por estrados, aunado a lo anterior, se le informa que debe continuar con la diligencia, para que exhiba la documentación con la que acredite la legal importación, estancia o tenencia de la misma, firme la presente acta y se le entregue un tanto de la misma.-----

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.-----

Acto seguido, el personal visitador hace constar que de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley Aduanera vigente, que en su parte conducente señala: *"(...) Deberá requerirse al interesado para que (...) señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la circunscripción territorial de la autoridad competente para tramitar y resolver el procedimiento correspondiente (...), de desaparecer después de iniciadas las facultades de comprobación o de oponerse a las diligencias de notificación de los actos relacionados con el procedimiento, negándose a firmar las actas que al efecto se levanten, las notificaciones que fueren personales se efectuarán por estrados";* en este mismo acto, se requiere al **"compareciente"**, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Comercio Exterior, dependiente de la Coordinación General de Ingresos, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, apercibiéndolo que de no hacerlo o de señalar uno que no le corresponda a él o a su representante legal, de desocupar el domicilio señalado sin aviso a la autoridad competente o señale un nuevo domicilio que no le corresponda a él o a su representante, las notificaciones que le fueren personales, se efectuarán por estrados; por lo que el **"compareciente"**, manifiesta *"Ya les dije que no tengo autorización para darles información, así que no daré ningún domicilio"*. Ante tal manifestación, esta autoridad hace del conocimiento al **"compareciente"** que se procederá a efectuar por estrados las notificaciones que fueren personales al **"compareciente"**, respecto de los actos relacionados con el procedimiento, conforme a lo establecido en el numeral invocado.-----

Asimismo, en este momento, se hace de conocimiento al **"compareciente"**, que de acuerdo con la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, en su artículo 2, fracciones XII y XIII, se señala su derecho a, en caso de que derivado del ejercicio de facultades de comprobación, se le llegara a determinar un crédito tiene derecho a

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025

[Señaladas manuscritas]





PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR AMOR A PUEBLA

Pensar en Grande



C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Calle Camino Nacional, número 154, Colonia Independencia, Código Postal 72150, Puebla, Puebla.

Orden No.: CVD2100028/25. -----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0258/2025.-----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera. -----
Visitadores: Los que se citan. -----
CPA2110028/25. -----

corregir su situación fiscal, en los siguientes términos: -----

"Artículo 2.- Son derechos generales de los contribuyentes los siguientes: -----

XII.- Derecho a ser informado, al inicio de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, sobre sus derechos y obligaciones en el curso de tales actuaciones y a que estas desarrollen en los plazos previstos en las leyes fiscales. -----

Se tendrá por informado al contribuyente sobre sus derechos, cuando se le entregue la carta de los derechos del contribuyente y así se asiente en la actuación que corresponda. -----

La omisión en lo dispuesto en esta fracción no afectará la validez de las actuaciones que lleve a cabo la autoridad fiscal, pero dará lugar a que se finque responsabilidad administrativa al servidor público que incurrió en la omisión. -----

XIII.- Derecho a corregir su situación fiscal con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación que lleven a cabo las autoridades fiscales." (...)". Una vez enterado de lo anterior el **"compareciente"** en uso de la voz manifestó: **"Enserio oficiales, hagan lo que tengan que hacer, no me interesa seguir con todo esto, ya les dije que no tengo el Registro Federal de Contribuyentes, ni nada de documentos de la mercancía, el dueño que arreglen todo este trámite, pero ya lárguense de aquí"**, aunado a lo anterior, y en vista de que el **"compareciente"** manifestó no estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes y su negativa de continuar con la presente diligencia se procede al aseguramiento de la mercancía **localizada en el domicilio ubicado en Calle Camino Nacional, número 154, Colonia Independencia, Código Postal 72150, Puebla, Puebla**, en términos de lo previsto en los artículos 40, primer párrafo, fracción III, y 40-A, primer párrafo, fracción I, inciso b), del Código Fiscal de la Federación vigente; la cual es sustraída y trasladada al Recinto Fiscal del Gobierno del Estado de Puebla, ubicado en Avenida México Puebla, sin número, Localidad San Juan Cuautlancingo, Municipio de Cuautlancingo, Puebla, indicándole en ese momento al **"compareciente"**, que debe acompañar al personal actuante al Recinto Fiscal antes mencionado a fin de continuar con la diligencia, a lo que el **"compareciente"** manifiesta de viva voz, lo siguiente: **"No voy a ir a ningún lado, el dueño que arregle todo esto"**, negándose a ir al Recinto Fiscal del Gobierno del Estado de Puebla, ubicado en Avenida México Puebla, sin número, Localidad San Juan Cuautlancingo, Municipio de Cuautlancingo, Puebla, motivo por el cual siendo la **19:08** horas del día **09 de abril de 2025**, se suspende la presente acta y se procede a retirar la mercancía que el personal actuante pudo sustraer, para continuar con la diligencia en el referido Recinto Fiscal, previo a que el **"compareciente"** manifestó

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025



[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Calle Camino Nacional, número 154, Colonia Independencia, Código Postal 72150, Puebla, Puebla.

Orden No.: CVD210028/25.
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0258/2025.
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera.
Visitadores: Los que se citan.
CPA2110028/25.

que no se encontraba inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes y que no contaba con ninguna documentación con la que se acreditara la legal estancia de la mercancía de conformidad con el artículo 146 de la Ley Aduanera vigente.

En el municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las **19:45** horas del día **09 de abril de 2025**, los CC. Víctor Erik Tepox Tlahuel, Luis Fernando Domínguez Valenzuela, Jaziel Hernández Montaña, Jesús Uriel Díaz Blanco, Eduardo Hernández Márquez y Marco Antonio Tlahuextl Tlaxcalteca, Oficiales de Comercio Exterior, habilitados como visitadores adscritos a la Dirección de Comercio Exterior, dependiente de la Coordinación General de Ingresos, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, así como las **CC. María Cruz Sánchez Pérez y Sebastiana Arias Legal**, las cuales vienen fungiendo como testigos en la presente acta, hacen constar que se constituyen en el domicilio que ocupa el Recinto Fiscal del Gobierno del Estado de Puebla, ubicado en Avenida México Puebla, sin número, Localidad San Juan Cuautlancingo, Municipio de Cuautlancingo, Puebla, a efecto de continuar con la verificación física de la mercancía asegurada en los términos antes mencionados.

INVENTARIO FISICO.

Acto seguido, el personal actuante, en presencia únicamente de las testigos designadas, ya que el "compareciente", se negó a trasladarse al Recinto Fiscal del Gobierno del Estado de Puebla, ubicado en Avenida México Puebla, sin número, Localidad San Juan Cuautlancingo, Municipio de Cuautlancingo, Puebla, para continuar con la diligencia, procedieron a levantar el inventario físico de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, que fue **localizada en el domicilio ubicado en Calle Camino Nacional, número 154, Colonia Independencia, Código Postal 72150, Puebla, Puebla**, mismas que se proceden a contar por piezas, al describirla, se revisará su composición, marca, modelo, origen y estado, relacionándose en casos como se indica a continuación:

CASO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COMPOSICIÓN	MARCA	MODELO	ORIGEN	ESTADO
1	9 PIEZAS	PLAYERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	PSYCHO BUNNY	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NUEVO
2	3 PIEZAS	PLAYERA PARA HOMBRE	100% ALGODÓN	PSYCHO BUNNY	SIN MODELO	PERU	NUEVO
3	17 PIEZAS	PLAYERA TIPO POLO PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	PSYCHO BUNNY	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NUEVO
4	1 PIEZA	GORRA	SIN COMPOSICIÓN	NAUTICA	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NUEVO
5	2 PIEZAS	GORRA	SIN COMPOSICIÓN	BURBERRY	SIN MODELO	CHINA	NUEVO

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025

(Vertical column of signatures on the right side of the page)





C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Calle Camino Nacional, número 154, Colonia Independencia, Código Postal 72150, Puebla, Puebla.

Orden No.: CVD2100028/25. -----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0258/2025.-----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera. -----
Visitadores: Los que se citan. -----
CPA2110028/25.-----

CASO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COMPOSICIÓN	MARCA	MODELO	ORIGEN	ESTADO
6	2 PIEZAS	GORRA	SIN COMPOSICIÓN	GUCCI	11001	ITALIA	NUEVO
7	1 PIEZA	GORRA	SIN COMPOSICIÓN	NIKE	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NUEVO
8	1 PIEZA	GORRA	100% ALGODÓN	ADIDAS	SIN MODELO	CHINA	NUEVO
9	1 PIEZA	GORRA	SIN COMPOSICIÓN	ADIDAS	SIN MODELO	ALEMANIA	NUEVO
10	3 PIEZAS	GORRA	SIN COMPOSICIÓN	COACH	15003	CHINA	NUEVO
11	2 PIEZAS	GORRA	80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN	LOUIS VUITTON	11050	CHINA	NUEVO
12	1 PIEZA	GORRA	100% ALGODÓN	BURBERRY	11052	CHINA	NUEVO
13	1 PIEZA	GORRA	SIN COMPOSICIÓN	GUCCI	SIN MODELO	CHINA	NUEVO
14	1 PIEZA	GORRA	80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN	GUCCI	SIN MODELO	CHINA	NUEVO
15	1 PIEZA	GORRA	100% ALGODÓN	PRADA	SIN MODELO	CHINA	NUEVO
16	1 PIEZA	GORRA	100% ACRILICO	TOMMY HILFIGER	SIN MODELO	CHINA	NUEVO
17	1 PIEZA	GORRA	100% ALGODÓN	THE AUTHENTIC	NY	CHINA	NUEVO
18	1 PIEZA	GORRA	100% ALGODÓN	NEW ERA	NY	CHINA	NUEVO
19	1 PIEZA	GORRA	100% POLIÉSTER	STB SELECT	STEELERS	CHINA	NUEVO
20	1 PIEZA	GORRA	100% POLIÉSTER	WCLP	BACK PACK	CHINA	NUEVO
21	10 PIEZAS	SHORT PARA MUJER	65% ALGODÓN, 32% POLIÉSTER Y 3% ELASTANO	SURPRISE	1011001	CHINA	NUEVO
22	3 PIEZAS	PANTALÓN PARA HOMBRE	98% ALGODÓN Y 2% ELASTANO	ARMANI EXCHANGE	SIN MODELO	ITALIA	NUEVO
23	1 PIEZA	PANTALÓN PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	PULL&BEAR	SIN MODELO	BANGLADESH	NUEVO
24	4 PIEZAS	PANTALÓN PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	TOMMY HILFIGER	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NUEVO
25	2 PIEZAS	PANTALÓN PARA HOMBRE	90% POLIÉSTER Y 10% ELASTANO	CALVIN KLEIN	SIN MODELO	TÚNEZ	NUEVO
26	2 PIEZAS	MALLÓN PARA MUJER	67% ALGODÓN, 31% POLIÉSTER Y 12% ELASTANO	MISS CAPRI	SIN MODELO	CHINA	NUEVO
27	1 PIEZA	MALLÓN PARA MUJER	85% ELASTANO, 10% POLIÉSTER Y 5% POLIURETANO	M SARA	S0791-13	CHINA	NUEVO
28	1 PIEZA	MALLÓN PARA MUJER	100% POLIÉSTER	MOOSE	H30	CHINA	NUEVO
29	6 PIEZAS	PANTALÓN PARA MUJER	70% ALGODÓN, 28% POLIÉSTER Y 2% ELASTANO	MISS CURRY	S2067	CHINA	NUEVO
30	2 PIEZAS	PANTALÓN PARA HOMBRE	76% ALGODÓN, 22% POLIÉSTER Y 2% ELASTANO	AMERICAN EAGLE	SIN MODELO	CHINA	NUEVO
31	6 PIEZAS	PANTALÓN PARA MUJER	74% ALGODÓN, 24% POLIÉSTER Y 2% ELASTANO	MISS CURRY	S0911	CHINA	NUEVO
32	1 PIEZA	PANTALÓN PARA HOMBRE	90% ALGODÓN Y 10% ELASTANO	CALVIN KLEIN	SIN MODELO	TÚNEZ	NUEVO
33	17 PIEZAS	PANTALÓN PARA MUJER	65% ALGODÓN, 32% POLIÉSTER Y 3% ELASTANO	SURPRISE	1011001	CHINA	NUEVO
34	1 PIEZA	PANTALÓN PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	BOSS	SIN MODELO	SRI LANKA	NUEVO
35	1 PIEZA	PANTALÓN DEPORTIVO PARA MUJER	SIN COMPOSICIÓN	CHAMPION	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NUEVO
36	3 PIEZAS	SUDADERA PARA HOMBRE	100% ALGODÓN	ADIDAS	SIN MODELO	ALEMANIA	NUEVO

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025

[Handwritten signatures and notes in blue ink along the right margin]





C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Calle Camino Nacional, número 154, Colonia Independencia, Código Postal 72150, Puebla, Puebla.

Orden No.: CVD2100028/25. -----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0258/2025.-----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera.-----
Visitadores: Los que se citan.-----
CPA2110028/25.-----

CASO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COMPOSICIÓN	MARCA	MODELO	ORIGEN	ESTADO
37	2 PIEZAS	SUDADERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	GA&CO	SIN MODELO	CHINA	NUEVO
38	1 PIEZA	SUDADERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	ARMANI EXCHANGE	07324G07	ITALIA	NUEVO
39	18 PIEZAS	PLAYERA TIPO POLO PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	HUGO BOSS	SIN MODELO	ALEMANIA	NUEVO
40	3 PIEZAS	PLAYERA PARA HOMBRE	75% ALGODÓN, 20% NYLON Y 5% ELASTANO	CHAMPION	SX0470	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
41	4 PIEZAS	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA	SIN COMPOSICIÓN	TOMMY HILFIGER	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
42	12 PIEZAS	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA	SIN COMPOSICIÓN	TOMMY HILFIGER	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
43	3 PIEZAS	PLAYERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	ADIDAS	07324G07	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
44	8 PIEZAS	PLAYERA PARA HOMBRE	100% ALGODÓN	BURBERRY	SIN MODELO	INGLATERRA	NUEVO
45	5 PIEZAS	PLAYERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	DOLCE&GABBANA	SIN MODELO	ITALIA	NUEVO
46	1 PIEZA	PLAYERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	NIKE	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
47	1 PIEZA	PLAYERA PARA MUJER	SIN COMPOSICIÓN	NIKE	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
48	6 PIEZAS	PLAYERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	POLO RALPH LAUREN	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
49	2 PIEZAS	PLAYERA PARA MUJER	SIN COMPOSICIÓN	MOSCHINO	07324G07	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
50	2 PIEZAS	PLAYERA PARA MUJER	SIN COMPOSICIÓN	BALENCIAGA	07324G07	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
51	2 PIEZAS	PLAYERA PARA MUJER	100% ALGODÓN	PSYCHO BUNNY	07324G07	PERU	NUEVO
52	3 PIEZAS	PLAYERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	THE NORTH FACE	07324G07	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
53	2 PIEZAS	PLAYERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	VANS	07324G07	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
54	1 PIEZA	PLAYERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	POLO RALPH LAUREN	07324G07	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
55	1 PIEZA	PLAYERA PARA MUJER	SIN COMPOSICIÓN	COACH	07324G07	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
56	6 PIEZAS	PLAYERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	HUGO BOSS	07324G07	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
57	4 PIEZAS	PLAYERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	TOMMY HILFIGER	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
58	1 PIEZA	SUDADERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	TOMMY HILFIGER	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
59	1 PIEZA	PLAYERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	TOMMY HILFIGER	07324G07	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
60	19 PIEZAS	PLAYERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	HUGO BOSS	SIN MODELO	ALEMANIA	NUEVO
61	1 PIEZA	GORRA	100% POLIÉSTER	STB CAPS	SIN MODELO	CHINA	NUEVO
62	3 PIEZAS	PLAYERA TIPO POLO PARA MUJER	SIN COMPOSICIÓN	HUGO BOSS	SIN MODELO	ALEMANIA	NUEVO
63	3 PIEZAS	GORRA	100% ALGODÓN	NEW ERA	LA	CHINA	NUEVO
64	2 PIEZAS	GORRA	100% ALGODÓN	NEW ERA	LA	VIETNAM	NUEVO
65	1 PIEZA	GORRA	100% ALGODÓN	NEW ERA	DIABLA	BANGLADESH	NUEVO
66	1 PIEZA	GORRA	100% POLIÉSTER	WCLP	LOS ANGELES	CHINA	NUEVO

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025





C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Calle Camino Nacional, número 154, Colonia Independencia, Código Postal 72150, Puebla, Puebla.

Orden No.: CVD2100028/25. -----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0258/2025.-----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera.-----
Visitadores: Los que se citan.-----
CPA2110028/25.-----

CASO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COMPOSICIÓN	MARCA	MODELO	ORIGEN	ESTADO
67	1 PIEZA	GORRA	SIN COMPOSICIÓN	FENDI	15001	CHINA	NUEVO
68	1 PIEZA	GORRA	100% ALGODÓN	TANKUS	SIN MODELO	CHINA	NUEVO
69	1 PIEZA	SUDADERA PARA HOMBRE	100% ALGODÓN	ADIDAS	SIN MODELO	ALEMANIA	NUEVO
70	2 PIEZAS	SUDADERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	CALVIN KLEIN	2568	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NUEVO
71	1 PIEZA	CHAMARRA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	CHAMPION	07324G07	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NUEVO
72	1 PIEZA	SUDADERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	CHAMPION	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NUEVO
73	1 PIEZA	SUDADERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	CHRISTIAN DIOR	07324G07	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NUEVO
74	1 PIEZA	SUDADERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	LACOSTE	07324G07	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NUEVO
75	1 PIEZA	SUDADERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	BALENCIAGA	07324G07	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NUEVO
76	1 PIEZA	SUDADERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	HUGO	07324G07	ALEMANIA	NUEVO
77	1 PIEZA	SUDADERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	HUGO	SIN MODELO	ALEMANIA	NUEVO
78	8 PIEZAS	SUDADERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	HUGO BOSS	SIN MODELO	ALEMANIA	NUEVO
79	4 PIEZAS	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	LACOSTE	1879	FRANCIA	NUEVO
80	5 PIEZAS	PLAYERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	ARMANI EXCHANGE	SIN MODELO	ITALIA	NUEVO
81	1 PIEZA	PLAYERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	LACOSTE	SIN MODELO	FRANCIA	NUEVO
82	5 PIEZAS	SUDADERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	HUGO BOSS	SIN MODELO	ALEMANIA	NUEVO
83	1 PIEZA	PLAYERA PARA NIÑO	SIN COMPOSICIÓN	FENDI	SIN MODELO	REPUBLICA DOMINICANA	NUEVO
84	1 PIEZA	SUDADERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	NIKE	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NUEVO
85	4 PIEZAS	CHAMARRA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	SILVER SPOON	BERNARD229	CHINA	NUEVO
86	2 PIEZAS	PLAYERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	PALM ANGELS	073244G07	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NUEVO
87	2 CONJUNTOS	CONJUNTO DEPORTIVO PARA HOMBRE DE CHAMARRA Y PANTALÓN	100% POLIÉSTER	SILVER SPOON	NKM-02	CHINA	NUEVO
88	7 PIEZAS	CHAMARRA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	THE NORTH FACE	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NUEVO
89	1 PIEZA	CHAMARRA PARA NIÑO	SIN COMPOSICIÓN	PUMA	SIN MODELO	ALEMANIA	NUEVO
90	4 PIEZAS	VESTIDO PARA MUJER	SIN COMPOSICIÓN	LACOSTE	1879	FRANCIA	NUEVO
91	2 PIEZAS	SUDADERA PARA HOMBRE	75% ALGODÓN, 20% NYLON Y 5% ELASTANO	NIKE	SX0470	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NUEVO
92	1 PIEZA	SUDADERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	PUMA	SIN MODELO	ALEMANIA	NUEVO
93	2 PIEZAS	PANTALÓN DEPORTIVO PARA MUJER	95% POLIÉSTER Y 5% ELASTANO	MOOSE	DY-62T1	CHINA	NUEVO
94	1 PIEZA	CHAMARRA PARA HOMBRE	100% POLIÉSTER	TIM MEN	TMSSR5033E	CHINA	NUEVO

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025



[Handwritten signatures and stamps on the right margin]



C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Calle Camino Nacional, número 154, Colonia Independencia, Código Postal 72150, Puebla, Puebla.

Orden No.: CVD2100028/25. -----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0258/2025.-----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera. -----
Visitadores: Los que se citan. -----
CPA2110028/25. -----

CASO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COMPOSICIÓN	MARCA	MODELO	ORIGEN	ESTADO
95	2 PIEZAS	SUDADERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	TOMMY HILFGER	07324G07	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
96	2 PIEZAS	SUDADERA PARA HOMBRE	75% ALGODÓN, 20% POLIAMIDA Y 5% ELASTANO	CHAMPION	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
97	3 PIEZAS	CHAMARRA PARA HOMBRE	100% POLIÉSTER	TIM MEN	TM 55R52038	CHINA	NUEVO
98	5 PIEZAS	SUDADERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	GAP	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
99	1 PIEZA	SUDADERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	NIKE	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
100	4 PIEZAS	CHAMARRA PARA MUJER	100% POLIÉSTER	SILVER SPOON	SYLVIA248	CHINA	NUEVO
101	8 PIEZAS	PLAYERA TIPO POLO PARA HOMBRE	100% ALGODÓN	BURBERRY	SIN MODELO	REINO UNIDO	NUEVO
102	6 PIEZAS	PLAYERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	GUCCI	07324G07	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
103	2 PIEZAS	PLAYERA PARA MUJER	SIN COMPOSICIÓN	GUCCI	07324G07	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
104	1 PIEZA	PLAYERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	VERSACE	07324G07	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
105	1 PIEZA	PLAYERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	LOUIS VUITTON	07324G07	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
106	1 PIEZA	PLAYERA PARA MUJER	SIN COMPOSICIÓN	HUGO BOSS	SIN MODELO	ALEMANIA	NUEVO
107	6 PIEZAS	MALLÓN PARA MUJER	100% POLIÉSTER	MOOSE	H30	CHINA	NUEVO
108	6 PIEZAS	MALLÓN PARA MUJER	31% POLIÉSTER 67% ALGODÓN 2% ELASTANO	MISS-CAPRI	SIN MODELO	CHINA	NUEVO
109	2 PIEZAS	MALLÓN PARA MUJER	85% ELASTANO 5% POLIURETANO 10% POLIÉSTER	M SARA	S0791-13	CHINA	NUEVO
110	2 PIEZAS	MAMELUCO PARA HOMBRE	100% POLIÉSTER	RUOYUN	DM142	CHINA	NUEVO
111	2 PIEZAS	MAMELUCO PARA MUJER	SIN COMPOSICIÓN	BOMY	DM156	CHINA	NUEVO
112	6 PIEZAS	PLAYERA TIPO POLO PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	POLO BY RALPH LAUREN	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
113	19 PIEZAS	PLAYERA TIPO POLO PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	CALVIN KLEIN	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
114	1 PIEZA	PLAYERA TIPO POLO PARA MUJER	SIN COMPOSICIÓN	CALVIN KLEIN	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
115	2 PIEZAS	SUDADERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	CALVIN KLEIN	2568	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
116	1 PIEZA	PLAYERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	CALVIN KLEIN	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
117	11 PIEZAS	PLAYERA TIPO POLO PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	PENGUIN	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
118	1 PIEZA	PLAYERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	LACOSTE	SIN MODELO	FRANCIA	NUEVO
119	1 PIEZA	PLAYERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	GAP	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
120	10 PIEZAS	SUDADERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	GAP	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
121	2 PIEZAS	SUDADERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	PUMA	SIN MODELO	ALEMANIA	NUEVO
122	1 PIEZA	CHAMARRA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	GUESS	SIN MODELO	INDIA	NUEVO
123	1 PIEZA	CHAMARRA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	THE NORTH FACE	07324G07	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.]

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025





C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Calle Camino Nacional, número 154, Colonia Independencia, Código Postal 72150, Puebla, Puebla.-----

Orden No.: CVD2100028/25.-----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0258/2025.-----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera.-----
Visitadores: Los que se citan.-----
CPA2110028/25.-----

CASO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COMPOSICIÓN	MARCA	MODELO	ORIGEN	ESTADO
124	1 PIEZA	PLAYERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	KENZO	07324G07	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
125	1 PIEZA	CHAMARRA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	ADIDAS	07324G07	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
126	5 PIEZAS	PANTALON PARA MUJER	65% ALGODÓN 32% POLIÉSTER 3% ELASTANO	SORPRISE	1011001	CHINA	NUEVO
127	2 PIEZAS	PLAYERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	CASABLANCA	07324G07	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
128	3 PIEZAS	SHORT PARA HOMBRE	90% POLIÉSTER 10% ELASTANO	ZHEN MEI	SIN MODELO	CHINA	NUEVO
129	59 PIEZAS	PLAYERA TIPO POLO PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	LACOSTE	1879	FRANCIA	NUEVO
130	4 PIEZAS	PANTALÓN DE MEZCLILLA PARA HOMBRE	100% ALGODÓN	LEVI'S	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
131	16 PIEZAS	PANTALÓN DE MEZCLILLA PARA HOMBRE	100% ALGODÓN	LEVI'S	0451126530	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
132	4 PIEZAS	PLAYERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	AMERICAN EAGLE	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
133	2 PIEZAS	PANTS PARA MUJER	95% POLIÉSTER 5% ELASTANO	MOOSE	SIN MODELO	CHINA	NUEVO
134	5 CONJUNTOS	SUDADERA Y PANTS PARA NIÑO	100% POLIÉSTER	QMFS.FASHION	B-34	CHINA	NUEVO
135	5 CONJUNTOS	SUDADERA Y PANTS PARA NIÑO	100% POLIÉSTER	QMFS.FASHION	B-36	CHINA	NUEVO
136	3 CONJUNTOS	SUDADERA Y PANTS PARA NIÑO	100% POLIÉSTER	MORKOP	BS809	CHINA	NUEVO
137	2 PIEZAS	SHORT PARA HOMBRE	95% POLIÉSTER 5% ELASTANO	FUENTE DE AMOR	SIN MODELO	CHINA	NUEVO
138	1 PIEZA	SUDADERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	LOUIS VUITTON	07324G07	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
139	1 PIEZA	PLAYERA PARA HOMBRE	SIN COMPOSICIÓN	COLUMBIA	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
140	1 PIEZA	CHAMARRA PARA NIÑA	SIN COMPOSICIÓN	JORDAN	SIN MODELO	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NUEVO
141	1 CONJUNTO	SUDADERA Y PANTS PARA NIÑO	100% POLIÉSTER	MORKOP	BS807	CHINA	NUEVO

SOLICITUD Y RESULTADO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.-----

Acto seguido, y toda vez que no está presente el "compareciente", por los motivos antes expuestos y que en su momento manifestó no contar con la documentación que acreditara la legal importación, estancia y/o tenencia en el país de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, a la que hace referencia el artículo 146 de la Ley Aduanera vigente, con la que pretendiera amparar la legal importación, estancia o tenencia en el país de las mercancías de origen y/o procedencia extranjera, detalladas en el capítulo de inventario físico de la presente acta, a efecto de verificar si con la misma se había dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la citada Ley.-----

RESULTADO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL.-----

En virtud de que en su momento el "compareciente" no presentó documentación para
11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025



(Vertical signatures and stamps on the right margin)



C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Calle Camino Nacional, número 154, Colonia Independencia, Código Postal 72150, Puebla, Puebla.-----

Orden No.: CVD2100028/25.-----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0258/2025.-----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera.-----
Visitadores: Los que se citan.-----
CPA2110028/25.-----

acreditar la legal importación, estancia y/o tenencia en el país de las mercancías de origen y/o procedencia extranjera inventariada como **casos del 01 al 141**, del apartado de inventario físico de la presente acta, por lo que al no contar con la documentación comprobatoria que acredite su legal importación, estancia y/o tenencia en el país, se presumen cometidas las infracciones previstas en el artículo 176, primer párrafo, fracciones I y X, de la Ley Aduanera en vigor, sin perjuicio de las demás que resulten, de conformidad con la Ley Aduanera, asimismo se considera que los hechos antes mencionados actualizan la causal de embargo precautorio señalada en el artículo 151 primer párrafo, fracción III, de la Ley Aduanera, que a la letra dispone "(...) III. Cuando no se acredite con la documentación aduanera correspondiente, que las mercancías se sometieron a los trámites previstos en esta Ley para su introducción al territorio nacional (...)".-----

EMBARGO PRECAUTORIO.-----

Acto seguido y en virtud de que el "**compareciente**", no presentó la documentación en el momento que se le requirió para acreditar la legal importación, estancia y/o tenencia en el país de las mercancías de origen y/o procedencia extranjera en territorio nacional, inventariada como **casos del 01 al 141**, del apartado de inventario físico de la presente acta, como se desprende de párrafos anteriores, el personal actuante con fundamento en la cláusula SEGUNDA, primer párrafo, fracción II del Anexo No. 8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de noviembre de 2016, y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 07 de noviembre de 2016; así como los artículos 60, 144, primer párrafo, fracción X, 151, primer párrafo, fracción III y 155 de la Ley Aduanera vigente, procede al embargo precautorio de las mismas.-----

INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA ADUANERA.-----

El personal actuante, de conformidad con lo establecido por el artículo 150 de la Ley Aduanera, por lo que se refiere a las mercancías detalladas como **casos del 01 al 141**, del apartado de inventario físico de la presenta acta, se hace únicamente mención a las testigos designadas, ya que no se encuentra presente el "**compareciente**", por los motivos expuestos en líneas anteriores, que la notificación del acta de inicio del procedimiento administrativo en materia aduanera, se notificará por estrados, y que el "**compareciente**" contará con un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente, al día en que surta efectos la notificación del acta, para ofrecer las pruebas y alegatos que a su derecho convenga, ante la Dirección de Comercio Exterior, dependiente de la Coordinación General de Ingresos, adscrita a la Subsecretaría de

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.





C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Calle Camino Nacional, número 154, Colonia Independencia, Código Postal 72150, Puebla, Puebla.-----

Orden No.: CVD2100028/25.-----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0258/2025.-----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera.-----
Visitadores: Los que se citan.-----
CPA2110028/25.-----

Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, sita en calle 11 Oriente, número 2224, tercer piso, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, código postal 72501.- -----

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. -----

Acto seguido, el **"compareciente"**, manifestó que no se encontraba inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes y que no contaba con ninguna documentación con la que se acreditara la legal estancia de la mercancía de conformidad con el artículo 146 de la Ley Aduanera vigente, aunado a que se opuso a continuar con la diligencia al haberse negado a acompañar al personal actuante a las instalaciones del Recinto Fiscal del Gobierno del Estado de Puebla, se hace constar que se procederá a notificar por estrados el aseguramiento de las mercancías decretado dentro de la presente acta, en términos de lo previsto en los artículos 40, primer párrafo, fracción III, y 40-A, primer párrafo, fracción I, inciso b), 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, asimismo, en virtud de que en el ejercicio de facultades de comprobación se encontró mercancía de procedencia extranjera cuya legal importación, estancia y/o tenencia en el país no se acreditó con la documentación correspondiente y por lo cual se procedió al embargo precautorio de la misma, los servidores públicos habilitados como visitadores hacen constar que de conformidad a lo establecido en el artículo 150 de la Ley Aduanera vigente, que en su parte conducente señala: *"(...) Deberá requerirse al interesado para que (...) señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la circunscripción territorial de la autoridad competente para tramitar y resolver el procedimiento correspondiente (...), de desaparecer después de iniciadas las facultades de comprobación o de oponerse a las diligencias de notificación de los actos relacionados con el procedimiento, negándose a firmar las actas que al efecto se levanten, las notificaciones que fueren personales se efectuarán por estrados"*; se procederá a notificar por estrados al **"compareciente"**, los actos relacionados con el procedimiento administrativo en materia aduanera conforme al numeral invocado. ---

GUARDA Y CUSTODIA. -----

Se hace constar que las mercancías de origen y/o procedencia extranjera embargadas precautoriamente inventariada como **casos del 01 al 141**, quedan depositadas en el Recinto Fiscal del Gobierno del Estado de Puebla, ubicado en Avenida México Puebla, sin número, Localidad San Juan Cuautlancingo, Municipio de Cuautlancingo, Puebla, bajo la guarda y custodia de la Dirección de Comercio Exterior, dependiente de la Coordinación General de Ingresos, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025

Handwritten signatures and stamps on the right margin.





PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**



C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Calle Camino Nacional, número 154, Colonia Independencia, Código Postal 72150, Puebla, Puebla.-----

Orden No.: CVD2100028/25. -----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0258/2025.-----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera.-----
Visitadores: Los que se citan. -----
CPA2110028/25.-----

Dirección de Comercio Exterior, dependiente de la Coordinación General de Ingresos, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, los Oficiales de Comercio Exterior, todos habilitados como visitadores.

C. Víctor Erik Tepox Tlahuel.

C. Luis Fernando Domínguez Valenzuela.

C. Jaziel Hernández Montaño.

C. Jesús Uriel Díaz Blanco.

C. Eduardo Hernández Márquez.

C. Marco Antonio Tlahuextl Tlaxcalteca.

Testigos designadas.

C. María Cruz Sánchez Pérez.

C. Sebastiana Arias Legal.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025

